

ACUERDO N.º 3187

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiuno de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns.º 65/24, 68/24, 69/24, 70/24 y 71/24. Administrativa N.º 13/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Mediador -Auxiliar Mayor Técnico- (D.R.A.C Anexo El Colorado): Y VISTO: el Expte. N.º 8712/23 por medio del cual se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado, obrando en páginas 20/21 los antecedentes de los concursantes. Por ello; **ACORDARON:** Designar en el cargo de Auxiliar Mayor Técnico del Escalafón Servicios e Infraestructura a fin de cumplir funciones de Mediadora en la D.R.A.C -Anexo El Colorado a la agente Ada Patricia Regeni, a partir del 01 de marzo del año en curso.

TERCERO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 315/24 por medio del cual la magistrada citada peticiona se disponga la cobertura de la vacante generada por la renuncia de la agente Roxana Beatríz Pérez Uliambre. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

CUARTO: Sra. Jueza del Tribunal de Familia, Dra. Silvia Graciela Cordoba s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 10238/23 por medio del cual la citada magistrada peticiona la incorporación de un/a Trabajador/a Social a fin de cumplir funciones en el Equipo Interdisciplinario del Tribunal de Familia, adjuntando informe de los profesionales que integran el Equipo mencionado y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Téngase presente.

QUINTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 6, Dr. Guillermo Omar Caballero s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 451/24, por medio del cual el citado Juez peticiona se cubra la vacante generada por la renuncia de la agente Mirta Paola Corrales, quien cumplía funciones en el Juzgado a su cargo, con un profesional con título de abogado/a. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con título de abogado/a cuando corresponda.

SEXTO: Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 10240/23 por medio del cual la citada Jueza peticiona se designe conforme la lista de orden de mérito, tres (3) aspirantes administrativos para que cumplan funciones en el Juzgado a su cargo, uno de ellos a fin de que cubra la vacante generada por la designación del agente Nicolás Orella y los

restantes conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Tercera Circunscripción Judicial.

SÉPTIMO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Hugo Macoritto s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 354/24 por medio del cual el Director citado pone en conocimiento los nuevos aranceles para el Estudio molecular de ADN, vigentes a partir del 01 de marzo del año en curso, remitidos por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar los nuevos aranceles y hágase saber.

OCTAVO: Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía N.º 2, Dra. Silvia Beatriz Coronel s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 134/24 por medio del cual la citada Jueza de Paz peticiona la afectación de dos (2) agentes del Escalafón Administrativo para que cumplan funciones en el Juzgado de Paz a su cargo, a fin de cubrir las vacantes originadas por las bajas de los agentes Guillermo Emanuel Colman y Zaira Agheisa Beccari Guanes. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar a dos (2) aspirantes de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

NOVENO: Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Paola Karina Meneghini s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 181/24 por medio del cual la citada Jueza de Paz peticiona se le abone de manera retroactiva al 14 de septiembre de 2023, fecha en que inició sus funciones como Jueza de Paz, el adicional por recargo de tareas por la Oficina de Violencia Intrafamiliar a su cargo, hasta que subsista dicha situación, adjuntando planilla de Estadísticas Generales. Con el informe del área pertinente y del Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso; **ACORDARON:** No hacer lugar de acuerdo a las últimas estadísticas presentadas.

DÉCIMO: Sra. Directora de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, Mónica García s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 406/24 por medio del cual la citada Directora peticiona se autorice a actualizar los precios de venta de las fotocopias y de las publicaciones impresas en la Dirección a su cargo, detallando el precio actual y el precio propuesto en página 01 de la presente actuación y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar la actualización de precios propuesta por la Directora de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, de acuerdo a la planilla presentada, la cual deberá ser exhibida en lugar público en las dependencias del Área.

DÉCIMO PRIMERO: Sra. Subdirectora de la Escuela Judicial, Lic. Elda Judith Obregón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 200/24 por medio del cual la citada agente peticiona se le exima del marcado de tarjeta, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DÉCIMO SEGUNDO: Agente Adriana Caballero s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9865/23 por medio del cual la agente citada peticiona su traslado desde el Juzgado Civil y Comercial N.º 3 a la Fiscalía N.º 3 a fin de cubrir la vacante generada por la designación de la agente Yamila Maria José Bobadilla como Asistente Fiscal. Que el superior jerárquico de la misma, Dr. Raúl López Uriburu manifiesta que no tiene objeción alguna siempre que inmediatamente se cubra

la vacante generada. Que en página 05vta. la Sra. Fiscal N.º 3, Dra. Cinthya Vitti solicita se cubra la vacante de la agente Bobadilla con un aspirante de la lista de administrativos que detente el título de abogado/a a fin de brindar formación inicial en derecho procesal penal y derecho penal desde el comienzo de la carrera judicial del aspirante, compartiendo su opinión el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Autorizar el traslado de la agente Adriana Caballero a la Fiscalía N.º 3 y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial para que cumpla funciones en el Juzgado Civil y Comercial N.º 3, difiriendo el traslado hasta tanto se cubra la vacante.

DÉCIMO TERCERO: Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N.º 3 – Formosa, Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 339/24 por medio del cual la citada Secretaria gremial peticiona se considere la flexibilización del cumplimiento del horario vespertino que prevé el Art. 3 del R.I.A.J. en el turno inmediatamente posterior al horario de la salida (13:30 hs.), es decir, de corrido en la franja horaria y los días que corresponda, con la presencia del superior jerárquico de acuerdo a la organización de cada juzgado u oficina judicial y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DÉCIMO CUARTO: Sra. Claudia Cristina Gamarra s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 10413/23 por medio del cual la propietaria del inmueble donde funciona la Delegación Vecinal de la localidad de General Lucio V. Mansilla, peticiona se considere la actualización del valor mensual del alquiler, conforme los fundamentos y montos detallados en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DÉCIMO QUINTO: Sra. Lidia Daniela Villagran s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 506/24 por medio del cual la locadora del inmueble donde funciona actualmente la Delegación Vecinal de la localidad de Laguna Yema manifiesta su decisión de rescindir unilateralmente el Contrato de Locación oportunamente suscripto con éste Poder Judicial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado y mantener la vigencia del contrato de alquiler oportunamente suscripto hasta su vencimiento conforme lo acordado en el mismo. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente

**DRES. ARIEL GUSTAVO COLL- RICARDO ALBERTO CABRERA- EDUARDO MANUEL
HANG- MARCOS BRUNO QUINTEROS**

Ministros